



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

## Modificación de oficinas de venta de pasajes de servicios interurbanos de locomoción colectiva

---

Última actualización: 31 enero, 2014

---

### Descripción

Permite informar al ministerio sobre la modificación en la ubicación de las oficinas para venta de pasajes de los servicios interurbanos de locomoción, inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros (RNSTP).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

### Detalles

#### ¿A quién está dirigido?

Operadores o responsables de servicios interurbanos de locomoción colectiva.

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

oficinas de venta de pasajes.

- [Formulario N°1](#), firmado por el responsable del servicio inscrito, con la indicación señalada en la hoja 2.
- [Formulario N°2](#), con indicación de las modificaciones solicitadas en la hoja 1.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#) correspondiente a la región donde se encuentre inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: modificar la ubicación de oficinas para venta de pasajes de servicios interurbanos de locomoción colectiva inscritos en el RNSTP.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, cuya respuesta podrá obtener en el plazo aproximado de 10 días hábiles.